



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL  
DE SEGURIDAD E HIGIENE  
EN EL TRABAJO

SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS



en colaboración con las Comunidades Autónomas

**BINVAC**

## ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS

La base **ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS. BINVAC** del portal SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS, en la que esta ficha está inscrita, está orientada a ofrecer información de situaciones de trabajo peligrosas con fines preventivos. En ella se describen situaciones de trabajo reales en las que se han producido o se pueden producir daños a la salud de los trabajadores, identificando los elementos más relevantes para su prevención, así como las medidas preventivas adecuadas.

La aplicación de estos contenidos a situaciones concretas de riesgo laboral debe ser evaluada previamente y llevada a cabo siempre por profesionales competentes en Prevención de Riesgos Laborales.

Uno de los objetivos de esta base es ayudar al cumplimiento de la legislación en Prevención de Riesgos Laborales, pero no debe presuponerse una automática conformidad de los contenidos con la legislación vigente.

En esta base se incluyen fichas de accidentes elaboradas y revisadas por un grupo de expertos de los organismos públicos dedicados a la seguridad y salud en el trabajo cuyos logotipos se muestran al final de esta página, que en el listado web figuran como "Grupo BINVAC", así como otras elaboradas exclusivamente por alguno de estos organismos, y en ese caso en el listado web figura su nombre como autor de la ficha.

*La información contenida en estas páginas proviene de diversas fuentes. El grupo de expertos en Prevención de Riesgos Laborales las ha seleccionado y ha considerado de utilidad su divulgación. Ni el INSHT ni los autores de los contenidos pueden asumir ninguna responsabilidad derivada de la utilización que terceras personas puedan dar a la información aquí presentada.*

participan:



JUNTA DE ANDALUCÍA



Castilla-La Mancha



GOBIERNO  
DE ARAGÓN



Gobierno  
de La Rioja



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



Instituto Cántabro  
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Instituto de Salud  
Pública y Laboral de Navarra



Instituto de Seguridad  
y Salud Laboral



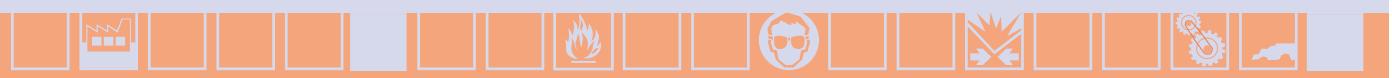
Junta de  
Castilla y León



GENERALITAT  
VALENCIANA



La Suma de Todos  
www.madrid.org



## ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS

### 032. Explosión de un bidón de gasolina mientras se transportaba que provoca quemaduras graves a un trabajador

#### DATOS DEL ACCIDENTE

dato	código			texto
Actividad económica (CNAE)	2	3	7	Corte, tallado y acabado de la piedra
Actividad física específica	1		3	Conducir la máquina
Desviación	1		3	Explosión
Forma (contacto, modalidad de la lesión)	1		9	Contacto con fuego
Agente material de la actividad física	1	1	0 4 9 9 0 0	Otros dispositivos móviles de transporte
Agente material de la desviación	1	4	1 0 0 0 0 0 0	Cargas - transportadas sobre dispositivo manipulación mecánica, de transporte
Agente material causante de la lesión	1	5	0 3 0 3 0 0	Materias combustibles

#### DESCRIPCIÓN

##### Tarea

El trabajador accidentado pertenecía a una empresa que realizaba los trabajos de solado y pavimentado del edificio y la urbanización de la parcela.

La tarea que estaba realizando el trabajador era la de transportar un bidón de gasolina, de 20 litros de capacidad, a otra zona para abastecer unas máquinas. Para ello utilizó una manipuladora telescópica, colocando el bidón lleno de gasolina en la zona de la lanza, en la inserción del brazo de la uña de transporte, en la parte exterior de la máquina.

##### Accidente

Tras colocar el bidón el trabajador se dirige a recoger dos "pasteras" de mortero, momento en que explota el bidón de gasolina formando una "bola de fuego" que afecta tanto a la máquina como al trabajador. Los compañeros de trabajo, cuando oyen la explosión y ven las llamas, se acercan a socorrerle con mangueras y extintores ya que tiene las ropas en llamas. Le llevan al botiquín y le realizan las primeras curas hasta que es atendido por los facultativos del servicio de emergencias que le trasladan al hospital.



*El bidón de gasolina estaba colocado en la parte frontal de la máquina*



*Fotografía captada por un operario*

## Datos complementarios

El envase quedó totalmente destruido por el fuego, por lo que no se pudo determinar si era un envase reglamentario. Aunque el trabajador era fumador no se ha podido confirmar que estuviese fumando en ese momento. Se pudo producir una emanación de gasolina por derrame externo.

## CAUSAS

### Causas relativas a la ausencia o deficiencias en los elementos de protección

- **Envase defectuoso o no adecuado para el almacenaje de combustible**

Debido a que el envase quedó totalmente destruido no se pudo hacer una comprobación de las condiciones en las que se encontraba previas a su incendio. No obstante se puede deducir que o bien el envase no era el adecuado para este tipo de combustible, o bien estaba deteriorado y presentaba fugas, o bien los medios utilizados para el trasvase de líquidos no eran los adecuados y permitieron derrame exterior de gasolina que tampoco se limpió ni adoptó ninguna otra medida frente al riesgo de incendio.

### Causas relativas a la organización del trabajo y gestión de la prevención

- **Plan de Seguridad y Salud incompleto**

No se contempla en el Plan de Seguridad y Salud de la obra la presencia de sustancia inflamable o explosiva.

- **Uso inadecuado en la forma de utilizar la maquinaria**

No se utilizan los medios adecuados para transportar sustancias inflamables o explosivas.

## RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

- Se deberá comprobar, previamente a su manipulación, si los productos peligrosos están envasados adecuadamente, lo que incluye el recipiente específico para cada producto, la señalización preceptiva y las instrucciones para su almacenado, transporte y manipulación.
- No se deberán transportar líquidos inflamables, combustibles o explosivos con medios que no sean los adecuados para ello.
- Prohibido fumar tanto en presencia de sustancias peligrosas como durante su manipulación.
- Las empresas deberán dar la ficha de datos de seguridad y dar formación, conforme a lo contenido en ella, a los trabajadores que tengan que manipular productos peligrosos.
- En el Plan de Seguridad y Salud se deberá contemplar, si se van a utilizar combustibles en la obra, el sistema de depósito y almacenamiento, su transporte a las diferentes unidades de obra que lo requieran, su manipulación, el envasado, etiquetado, los medios de prevención, extinción y lucha contra incendios, y la autorización y la formación que deberán tener los trabajadores que utilicen y manipulen dichos productos.